

Junio 18 de 1904.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación;
Decreta:

- Mandar pagar:
- Exp. 5604 B. A Juan Bertelli, importe de
trabaja - lebreros para las Of. del Consejo... \$ 193.30.
- " 5229 Ar. A Francisco Araujo, importe de
impresión i encuadernación... \$ 66.164.50.
- " 4425 K. A los señores H. Kruger y C^a, im-
porte de una estufa... \$ 95.00.
- " 5445 V. A Pablo Tallaro, importe de
lavado de bancos... \$ 295.95.
- " 3024 M. A los señores Mancini H^{os} por
libros... \$ 44.00.
- " 5566 J. Levantar el embargo que pesa
sobre los traheres de D^a Agueda Gaurra de
Laavedra, de acuerdo con el pedido del juez
de Paz de la sección 2^a.
- Archivar los siguientes expedientes:
5596, B; 5514, B; 5425, P; 5444, C;
5638, C; 5586, P; 5546, J;
- " 4834 M. Hacer saber:
Lo informado por Tesoreria i ar-
chivar este expediente.
- " 5454 P. Lo informado por Tesoreria i ar-
chivar este expediente.
- " 4905 C. Lo informado por Tesoreria i ar-
chivar este expediente.
- " 5443 C. Lo informado por la Inspección

General de Territorios i archivar el presente expediente.

Exp. 4534. R. Lo informado por Tesorería i archivar el presente expediente.

" 4508. G. Pedir telegraficamente al señor Gobernador del Chaco, proponga candidato en condiciones legales, para Director de la Escuela de General Vidia; i reservar este expediente.

" 2236. Q. Librar orden de pago a favor del Consejo de Educación de Catamarca por la suma de \$ 43.869.11 importe de la subvención Nacional correspondiente al saldo del 1º cuatrimestre i tercer bimestre anticipado del corriente año.

" 4590. D. Librar orden de pago a favor de los Srs. Durr Nacht & C^{as}, por la suma de \$ 222 importe de sillas adquiridas para las provincias de Salta i Jujui.

" 5435. J. No hacer lugar a lo solicitado por la Inspecc. General de Provincias, relativo al pedido de útiles para el Inspector N. de Escuelas de La Rioja, por tener asignada, esos empleados, partida 1ª compra de útiles.

" 1547. R. Librar orden de pago a favor del C. de Educación de La Rioja, por la suma de \$ 17.389.59, importe de la subvención Nacional correspondiente al saldo del 1º bimestre i 2º bimestre anticipado del corriente año.

P. Guiantrano

[Signature]